



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXpte. D- 2660 M3-14

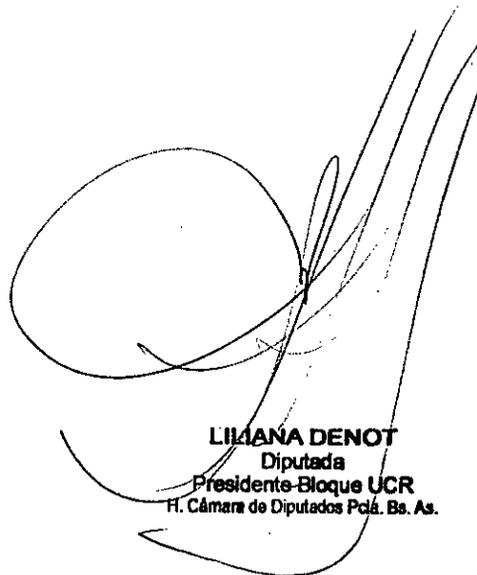


Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

Resuelve

Adherir al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer a celebrarse el 25 de Noviembre.



LILIANA DENOT
Diputada
Presidenta-Bloque UCR
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

La violencia contra la mujer es uno de los grandes males de la sociedad actual.

La magnitud de su impacto social se incrementa día a día porque afortunadamente contamos con nueva información sobre el flagelo que pone sobre la mesa cifras que son cada vez más impactantes.

La violencia se manifiesta en diversas formas, la encontramos en la discriminación en normas específicas o en situaciones no normatizadas pero si cotidianas, como las diferencias en el salario por el mismo trabajo con respecto a los hombres.

La encontramos además en cuestiones mucho más graves, como que de los 2 millones de personas, que según informes de la ONU son víctimas cada año de trata, lo que las lleva a la prostitución, a realizar trabajos forzados, a la esclavitud o a la servidumbre, las mujeres y las niñas representan casi el 100% de las víctimas.

Es más, se calcula que 130 millones de mujeres y niñas que viven hoy en día han sido sometidas a la mutilación genital femenina, sobre todo en África y en algunos países de Oriente Medio.

Pero no es una cuestión exclusiva de los países más pobres o con menos instituciones dedicadas a evitar este conflicto, lejos de ello el costo de la violencia doméstica en los Estados Unidos supera los 5.800 millones de dólares anuales, de los que 4.100 millones corresponden a servicios médicos y sanitarios. A la vez, las pérdidas de productividad suponen cerca de 1.800 millones de dólares.

Podríamos seguir dando cifras sobre este flagelo, pero creemos que no es necesario, la información dada habla por si misma dejando claro el mensaje que pretendemos dar.

La violencia contra la mujer sigue siendo una pandemia global y por lo tanto es imprescindible que se lo ataque como tal.

Ahora contamos con más información y con más herramientas para encarar su lucha. Retrasarla significaría retrasar el avance en muchas áreas como la erradicación de la pobreza, la lucha contra el VIH/SIDA y la paz.

No es admisible por lo tanto, demorar un día más la puesta en práctica de acciones tendientes a erradicar este flagelo universal.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Por estas consideraciones solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.